



ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO LOCAL DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE BARRANCAS

18 de diciembre de 2018

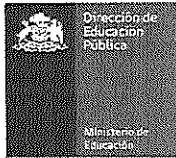
El 18 de diciembre de 2018 tiene lugar la sexta sesión del comité directivo local del servicio local de educación de Barrancas La sesión inicia a las 10:30 horas en el Servicio Local de Educación Pública de Barrancas, Av. General Oscar Bonilla 6100, Lo Prado, con la presencia y/o ausencia de las siguientes personas:

Asistentes	Carlos Eugenio Beca
	Marisol Cisternas
	Gabriel Parra
	Agustín Antola
	Mónica Núñez

Ausentes	Nelson Zárate

ORDEN DEL DÍA

- Tema 1 Plan Anual SLEPB
- Tema 2 Carta Apoderados Liceo Bicentenario
- Tema 3 Otros



DESARROLLO:

Inicia la sesión Don Carlos Eugenio Beca haciendo una introducción de los temas a tratar, señalando que el primero será el plan anual y luego la situación de la carta enviada al comité directivo sobre el Liceo Bicentenario.

Luego de escuchar la propuesta del plan anual el Comité tiene 15 días para dar respuesta y entregar recomendaciones, todo esto bajo la Ley 21.040. Aquí la Directora Ejecutiva (s) puede incorporarlas o rechazarlas de manera fundada.

Empieza la presentación del Plan Anual la Directora Ejecutiva (s) doña Karina Sabbattini. Hace una contextualización del servicio y señala que la matrícula se ha reducido en un 28%. En cuanto a la capacidad de uso de los establecimientos, se ocupa el 66% de la capacidad de las escuelas. Hace el comentario de que no solo hay capacidad ociosa, sino que también se ha usado para otras labores (pie, cra, laboratorios).

Don Carlos Eugenio hace el comentario que nota que a pesar del aumento de los alumnos no aumenta la cantidad de profesores y asistentes de la educación. La directora señala que actualmente hay 1 profesor cada 14 estudiantes

En cuanto a categorías de desempeño entregados por la Agencia de la Calidad de la Educación, un 2% se encuentra en categoría alta, 28% en categoría media, 37% medio bajo y 33% insuficiente. 9 establecimientos (6 de Cerro Navia y 3 de Lo Prado) por tercer año están en categoría insuficiente. La directora indica que esto es un tema muy complejo porque podrían perder el reconocimiento oficial.

Se pregunta el número de matrícula que se vería afectada y la directora dice que averiguará el dato y se los entregará. Don Agustín lo pregunta por la densidad de los establecimientos (si son establecimientos pequeños, medianos o grandes). Además se comprometerá de enviar el ppt de convenio de desempeño 2018.

Se analiza un gráfico con los puntajes simce de 2015 a la fecha. La directora señala que el puntaje por sí solo no es suficiente por lo que se ven los niveles de aprendizaje de las pruebas de lenguaje y matemática.

Don Agustín pregunta por la distribución de estudiantes en las tres comunas, si son similares o muy dispares. La directora señala que son distritos, en Pudahuel es donde hay más matrícula. Doña Mónica pide las bases de datos para revisarlos y poder hacer cruces.



Se muestra un diagrama con los instrumentos de gestión institucional. El Plan Anual cabe en el instrumento de gestión a medir en el mediano plazo. Se pregunta para cuando estará el plan estratégico a 6 años y la directora señala que la DEP indicó que estaría el primer semestre del 2019.

Con respecto al Plan estratégico 2018 2019 don Carlos Eugenio Beca pide si se les puede enviar la información, puesto que ya está listo.

Se habla con respecto a los concursos de directores, son 26 cargos de directores divididos en tres procesos. Todos estos concursos deben terminar entre la primera y segunda semana de febrero.

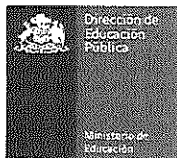
Se habla sobre las instancias de participación que contempla la Ley 21.040, donde es parte el Comité Directivo y el Consejo Local que está en vías de formarse. Se comenta sobre el cambio del reglamento del Consejo Local, el Servicio se compromete enviar los cambios del reglamento.

Sobre la presentación, se hace el comentario (Doña Mónica Núñez) de que la misión y visión del SLEPB está intercambiado en la presentación. Esta definición es propia del Servicio Local (cada servicio hizo su propia misión y visión). Se va a preguntar si es un problema de tipeo o está planteado así, Don Eugenio dice que se harán comentarios en este punto en la retroalimentación.

Se habla sobre los objetivos estratégicos del Plan Anual 2019. El primero es la gestión pedagógica. Entre los puntos está desarrollar un modelo técnico pedagógico, fortalecer las redes de mejoramiento educativo y los apoyos directos a los establecimientos. Finalmente desarrollar líneas de formación profesionales y técnicas que perfeccionen las capacidades.

Con respecto al modelo de gestión escolar, las líneas de acción son:

- Liderazgo, donde se debe articular los distintivos instrumentos de gestión de directores, seguimiento de convenio desempeño, PEI, PME, indicadores de eficiencia interna y resultados educativos.
- Gestión pedagógica: Propuesta pedagógica para jardines infantiles, liceos TP, escuelas insuficientes, articulación curricular y de niveles en lenguaje, matemática y ciencias. Acompañamiento en aula y equipos directivos.
- Formación y convivencia: Política territorial de convivencia escolar. Generar un ambiente organizado y participativo. Desarrollo integral de estudiantes.
- Gestión de recursos: gestionar la oferta educativa y optimizar el uso de los espacios y renovación de recursos educativos.
- Gestión y desarrollo de personas: Plan de formación de docentes y asistentes de la educación. Plan de superación docente y docentes y directivos mentores.



Don Agustín plantea una duda semántica que sale en el punto de liderazgo con respecto a los directores noveles, pregunta a que se refiere y el modo de escritura, se toma nota en acta para hacer el cambio.

Se habla sobre las líneas de financiamiento puesto que la directora señala que todas las capacitaciones a directores, profesores y asistentes fueron financiadas por FAEP. Doña Mónica indica que no puede depender de un fondo de apoyo y que en enero se debían dedicar todo el mes a capacitarse. La directora indica que no hay recursos puesto que todos fueron ya comprometidos y gastados a diciembre de 2018.

La directora indica que el otro año que se verá esto con el equipo de formación docente. Se hará una programación para que el mes de enero sea un mes dedicado a capacitaciones.

Don Agustín indica que sería bueno jornadas de concientización para que vean lo fundamental de capacitarse. Y que valoren los recursos que se comprometen desde el SLEPB para que los directivos, docentes y asistentes se perfeccionen. Esto puesto que hay muchos profesionales que se le dan las oportunidades de perfeccionamiento y no las toman o las reprueban.

Don Carlos Eugenio dice que en la presentación falta el tema de la dotación. La directora indica que está en el informe que todos tienen y hace una contextualización. Habla de que la DEP está llevando el lineamiento de varios procesos por lo que el servicio tiene poco margen de acción para poder desvincular o agregar personal.

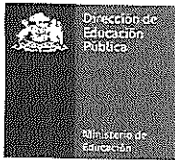
De 1585 docentes 981 hacen funciones docentes, el resto está en otras labores.

Se habla sobre el tema de licencias, puesto que hay un gran número de licencias en el territorio y hay que pedir remplazos y todo tiene un gasto para el servicio. Mónica Núñez indica que las licencias rechazadas habría que descontarlas y que el servicio lo debería analizar, también dice que hay que fijarse en el pago de las subvenciones a los trabajadores que están con licencias.

Otro tema son los establecimientos con mayor sobredotación. Las variables para analizar son las horas pedagógicas, matrícula, categoría de desempeño y días con licencias médica. Lo que se quiere ver es que si hay establecimientos con nivel insuficiente y tienen mayores horas pedagógicas, cuáles son las explicaciones a este fenómeno.

El Comité se propone revisar el documento y la presentación, crear un documento con las recomendaciones y propuestas de mejora sobre el Plan Anual. Para esto se pide hacer una sesión próxima y luego redactar el informe hasta el 10 de enero. La reunión queda agendada para el jueves 3 de enero a las 10 am.

Se le pide a la directora ejecutiva dar respuesta sobre las denuncias no resueltas en la superintendencia (Doña Marisol Cisternas). La directora solicita hacer una separación de que tratan las denuncias. Doña Marisol señala que son de apoderados a la superintendencia.



La directora ejecutiva dice que todas las denuncias las lleva el departamento jurídico. Este departamento lo lidera Daniela Cañas. Al no tener un equipo de convivencia a nivel central y que los coordinadores territoriales son los encargados de ver el tema, ellos tratan de resolverlo pero además tienen muchas otras labores. Cuando las situaciones son muy complejas esto se lleva a sumario. Los coordinadores tratan de mediar en los temas de mediana complejidad y hacerle un cierre. La propuesta del servicio es que el próximo año exista un equipo de convivencia (desarrollo integral) donde se puedan trabajar todos estos temas y dedicarle exclusividad.

Don Agustín pregunta si en la página hay un link para poder hacer denuncias. La directora informa que los medios son mas informales, llegan a oficina de partes. Hay aproximadamente 150 procesos en la superintendencia para un staff de 5 abogados. Doña Mónica Núñez dice que hay subdenuncias no resueltas.

Don Eugenio dice que es importante que la persona que ponga una denuncia o demandas tengan una respuesta. Con respecto al tema del liceo bicentenario la directora ejecutiva subrogante señala que el Director Ejecutivo no se comprometió sino que se propuso como una posibilidad, puesto que esta decisión no la puede tomar el Servicio Local de manera autónoma. La directora ejecutiva se compromete a responder la carta a los apoderados del Liceo Bicentenario y Escuela Croacia.

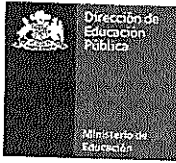
Con respecto al requerimiento de la Escuela Leonardo Da Vinci y los compromisos adquiridos, Don Francisco Varela irá a dar explicaciones de que este año no hay financiamiento.

Con respecto a lo comprometido con la escuela Paulo Freire sobre una salida pedagógica la directora ejecutiva dice que se le dio una respuesta formal. Dice que hay dos errores por parte del servicio local, el primero es que estaba lista la salida pedagógica pero no se había realizado la orden de compra de los almuerzos, se trato de resolver con compras la urgencia. Marisol solicita que si hay respuesta al director este debería bajar la información a los centros de padres.

Don Gabriel le hace una sugerencia a la directora subrogante, señala la posibilidad de ayudar con recursos para los cursos. La directora ejecutiva dice que sí están los recursos y que cada director tiene la autonomía para decidir sobre los recursos a ejecutar.

Finalmente queda en acta que doña Mónica Núñez indica que la corporación de lo Prado entrego al servicio local los establecimientos sin quiebra, esto queda en acta y el pronunciamiento acerca de este tema en el acta anterior queda eliminado.

La sesión se levanta a las 13:00 horas



Firman en acuerdo:

Mónica Nunez

Nombre: MÓNICA NUNEZ M.
Cargo: Sen General COTNP
Institución: COTNP

Nombre: Carlos Eugenio Beco
Cargo: _____
Institución: Gob. Regional CEP

Nombre: MARCELA CISTERNAS URAUTUA
Cargo: Apoderada
Institución: Esc. Ferlandia ALD

Nombre: Gabriel Porro E.
Cargo: _____
Institución: Apoderado
Lices Gladys Volanzuela

Nombre: Aousku Antela
Cargo: Representante Gob. Regional
Institución: Intendencia Metropolitana ALD

Nombre: _____
Cargo: _____

SESION COMITÉ DIRECTIVO SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Listado de acreditación

Fecha	18/12/2018
Servicio local	Barrancas

	NOMBRE	RUT	INSTITUCIÓN	FIRMA
1	Mansel Cisternas Urrutia	9.144.988-2	Apoaderada Esc. F. H. L. G. A. D. I. G.	[Signature]
2	Gabriel Parra Gardte	10.031.471-1	Apoaderada	[Signature]
3	Kenneth Jaballun / Maulups	13.257.758-7	SCE Paumotu	[Signature]
4	Agustín Antolín Díaz	8.313.018-0	Intendencia	[Signature]
5	Eugenio Beza	4774124-6	Gob. Regional	[Signature]
6	Armonia Muniz	8773732-2	Corp. Municipal de Barrancas	[Signature]
7	Francisca Gallardo	961432345-	SLEPB	[Signature]
8				
9				
10				
11				
12				